

LIGHTHOUSE S.A.

Guayaquil, 15 de Agosto del 2016

Señor

Walter Wilfrido Cedeño Gracia

Ciudad.

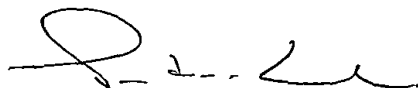
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LIGHTHOUSE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes contemplados en el Estatuto y la Ley.

En su calidad de Gerente General, ejercerá de manera individual la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el Estatuto Social y la Ley.

La compañía, **LIGHTHOUSE S.A.**, se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de julio del 2010 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de enero del 2011.

Atentamente,



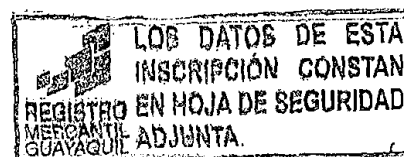
Patricio Xavier Cedeño Crespín
Secretario Ad-hoc de la
Primera Junta General

Guayaquil, 15 de Agosto del 2016

RAZON: Yo, Walter Wilfrido Cedeño Gracia de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **LIGHTHOUSE S.A.**, conferido a mi favor.



Walter Wilfrido Cedeño Gracia



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.342

FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2016

HORA DE REPERTORIO:15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

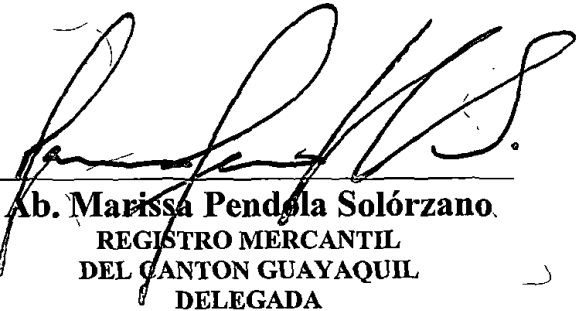
1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LIGHTHOUSE S.A.**, a favor de **WALTER WILFRIDO CEDENO GRACIA**, de fojas 36.286 a 36.289, Registro de Nombramientos número 9.675.

ORDEN: 33342



Guayaquil, 18 de agosto de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1447098

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

76 AGO 2016

RECIBIDO

Hora

Firma

10:57

CEDES